

La historia detrás de postulación de Valdivia como Ciudad Humedal

El Estado de Chile postuló el pasado 28 de febrero a la capital regional de Los Ríos para recibir este reconocimiento oficial otorgado por la Convención Ramsar. ¿Por qué es tan importante esta nominación? Autoridades y también la comunidad responden.

FOTO HUMEDAL. GENTILEZA CEHUM UACH.



FOTO MYLTHON JIMÉNEZ, FUNDACIÓN PLANTAE.



FOTO FERNANDO RUZ VALDIVIA, GENTILEZA FUNDACIÓN PLANTAE.



Carlos Ross Rojas
equipo.cronica@australvaldivia.cl

En febrero pasado el Estado chileno, a través de la División de Medio Ambiente de la Cancillería (DIMA), postuló a la ciudad de Valdivia a la categoría de Ciudad Humedal, coronando un trabajo colaborativo realizado por diferentes entidades públicas y privadas de la zona, tales como el Ministerio de Medio Ambiente y la Corporación Nacional Forestal, como también la Municipalidad de Valdivia, la Seremi de Medio Ambiente y el Consejo Consultivo del Humedal Río Cruces, entre otros.

Todos ellos buscan convertir a la capital de la Región de Los Ríos en una de las 43 ciudades a nivel mundial que cuentan con este reconocimiento.

Teniendo la posibilidad de convertirse en la primera ciudad dentro de Latinoamérica en contar con la clasificación de Ciudad Humedal, resultado que estará el 2025 y permitirá tener niveles más avanzados de protección.

A raíz de esta postulación, durante la semana se reunieron en las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores en Santiago; Carla Amtmann, alcaldesa de Valdivia; Alfonso de Urresti, Senador de la Región de Los Ríos; Luis Cuvertino, Gobernador Regional de Los Ríos, y representantes del Comité Comunal de Humedales. Quienes abordaron la postulación de Valdivia. Iniciativa desarrollada a través de la Convención Ramsar y que busca

promover la conservación, protección y uso racional de estos particulares ecosistemas.

Al respecto la alcaldesa de Valdivia Carla Amtmann sostuvo que "En los últimos días ha sido muy conocida una gestión muy relevante para nuestra comuna, que es la posibilidad de convertirse en la primera Ciudad Humedal de Latinoamérica, una postulación que Chile como Estado presentó ante la Convención Internacional Ramsar, lo que ha sido posible con la colaboración de nuestros equipos del departamento de Medio Ambiente, el ministerio de Medio Ambiente, el senador Alfonso de Urresti y por supuesto las organizaciones que nos impulsan a realzar aún más el valor natural de estos espacios", dijo.

"Desde el municipio de Valdivia valoramos tremendamente el rol que cumplen los humedales en nuestro planeta, siendo servicios ecosistémicos que albergan gran variedad de biodiversidad y también repositorios de agua lluvia, evitando inundaciones en diversos sectores de nuestra comuna. Por ello es que son múltiples las acciones que hemos desarrollado para protegerlos y resaltar su valor, algunas de tipo normativo, educativa, de limpieza y también de resguardo. Entre ellas, la aprobación de la ordenanza municipal que busca su protección y la conformación del comité de humedales, ambas creadas durante nuestra administración", agregó la alcaldesa.

Según la Seremia de Medio

Ambiente de la Región de Los Ríos en Valdivia existe cuatro Santuarios de la Naturaleza creados que poseen una superficie en conjunto de 8300,5 hectáreas, estos son: Río Cruces y Chorocamayo, Llancahue, Angachilla y Cutipay. Siendo el primero creado en 1981 y el resto el 2022 con los decretos 29°, 28° y 10° respectivamente.

Al respecto, el seremi de Medio Ambiente Alberto Tacón sostuvo que el Ministerio de Medio Ambiente mandató el 2020 una consultoría para catastrar los humedales del país, creando por primera vez un inventario que clasifica y mide la superficie de estos ecosistemas.

"Información que se encuentra en el sitio web y ayuda a que cualquier usuario pueda

ver los humedales de su región y ciudad, junto con conocer las características del humedal que visita o que desea conservar. Así es posible que mallines, hualves, ñadis, pajonales, entre otros, tengan visibilidad y comiencen a ser conocidos por los diferentes actores del territorio, de tal manera de prevenir amenazas y pérdidas de especies que los ocupan como su hogar. Este inventario, es referencial, ya que permanentemente está siendo revisado y mejorado por las contrapartes técnicas existentes en cada una de las Seremis. Algunos de los humedales de este inventario nacional han sido declarados como Humedal Urbano, o protegidos a través de diferentes figuras de protección oficial



(viene de la página anterior)

disponibles, como Santuarios de la Naturaleza. Actualmente el Ministerio del Medio Ambiente se ha dedicado a consolidar la creación de Santuarios de la Naturaleza, es por ello que se están ejecutando una serie de iniciativas para fomentar el cuidado de los humedales”, explicó.

LEY DE HUMEDALES

El doctor en Derecho Iván Hunter, Director del Programa de Posgrado de Derecho de la U. Austral de Chile y ex Ministro del Tercer Tribunal Ambiental. Comentó sobre la ley actual que protege a los humedales en Chile, Ley 21.202 y qué se necesita para ser declarados.

“Esta es una ley que permite al Ministerio del Medio Ambiente, a solicitud del municipio o por iniciativa propia, declarar humedales a aquellos ecosistemas que se encuentren total o parcialmente dentro de los límites urbanos de la ciudad. Para ello es necesario que estos cumplan con una serie de requisitos (presencia de vegetación hidrófita, suelos hídricos con mal drenaje o sin drenaje o un régimen hidrológico de saturación). Esta declaratoria produce tres efectos legales de suma importancia: primero, las municipalidades deberán establecer, en una ordenanza general, los criterios para la protección, conservación y preservación de los humedales urbanos; segundo, se incorpora a los humedales urbanos dentro del listado del artículo 10 de la Ley N° 19.300, esto quiere decir que las actividades económicas o proyectos que se quieran ejecutar deben evaluarse ambientalmente; y por último, los municipios tienen la obligación de modificar los instrumentos de planificación territorial e incluir a los humedales urbanos existentes en calidad de área de protección de valor natural, para efectos de establecer las condiciones bajo las que deberán otorgarse los permisos de urbanizaciones o construcciones que se desarrollen en ellos”, explicó.

Respecto a su protección el Dr. Iván Hunter sostuvo que existe diversas fórmulas que se concretan cuando se adscriben a alguna categoría jurídica de protección oficial. “La declaratoria de humedal urbano es una de ellas, probablemente la más utilizada hasta el momento. Con la nueva ley de biodiversidad y áreas protegidas, los humedales declarados sitios Ramsar deben ser clasificados dentro de alguna de las áreas

protegidas. De igual forma, esta última ley establece el inventario de humedales, los criterios de uso sustentable y una prohibición general de alteración física, las que somete a un régimen de permisos administrativos especial. A ello hay que sumar que la nueva de delitos ambientales contempla expresamente figuras penales vinculadas a la afectación de los humedales. A pesar de estas figuras legales, hay que en nuestro derecho los tribunales de justicia y la Contraloría les ha dado protección a los humedales aunque no cuenten con reconocimiento legal. Esto ha robustecido su protección frente a las actividades que pretenden alterarlos”, detalló.

Y agregó que los humedales son considerados ecosistemas muy relevantes, tanto por la diversidad biológica que alojan como por los servicios ambientales que prestan: recreación, control de inundaciones, mitigación al cambio climático, hábitat de aves, sitios de nidificación, valor paisajístico, etc. “Todos los ecosistemas -como los humedales- tienen una estructura, una composición y una función, que se relacionan e interactúan entre sí. Por eso, la protección es fundamental porque permite activar mecanismos regulatorios que propenden a su gestión y uso sustentable, de manera que se guarde ese equilibrio necesario para la conservación del ecosistema”, concluyó.

PROTECCIÓN DE HUMEDALES

En Valdivia existen diversas organizaciones, agrupaciones y fundaciones que se dedican a la preservación y protección de los humedales. Todas tienen un objetivo común y preocupan de concientizar a la comunidad del entorno en que habitan y la importancia de cuidado.

Una de las fundaciones es Plantae, organización socioambiental valdiviana creada en 2016, que promueve el acceso, conservación, y uso consciente de espacios naturales. Actualmente tienen dos principales líneas de trabajo; Agua es vida, donde apoyan la protección de humedales urbanos de Valdivia y la gestión sostenible de las cuencas hidrográficas de la región de Los Ríos, y Altoandina, que trabaja en ecosistemas de montaña, y a escala nacional.

“Generamos material de divulgación, siempre con bases científicas, conectando la academia, la ciudadanía y a los tomadores de decisión, facilitamos los puentes de información y gestión efectiva. El 2019 elaboramos un mapa de hu-



PRENSA MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA.



FOTO GENTILEZA CORPORACIÓN PARQUE COMUNITARIO ANGACHILLA.



PRENSA MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA.

medales urbanos de valdivia, que reúne casi toda la información técnica y sirve para la toma de decisiones, por lo que lo hemos distribuido en organizaciones amigas, el municipio local y el Ministerio del Medio Ambiente. También somos miembros de la Corporación Humedales de Angachilla, apoyamos desde nuestras posibilidades técnicas, por ejemplo, con un catastro de intervenciones donde pudimos cuantificar los rellenos que continúan dentro del área protegida. A escala de barrio, pudimos encontrar en los bordes de humedal más de 100 basurales en las villas Fundadores y Portal del Sol, un basural cada 40 metros, lo que es mucho”, afirmó Bastián Oñate

2025
 ese año se conocerá el resultado de la postulación en que se propone a Valdivia para ser la primera “ciudad humedal” de toda Latinoamérica. En todo el mundo son 43.

encargado de proyectos de agua de la Fundación Plantae.

Por su parte, Ignacio Rodríguez director ejecutivo del Centro de Humedales Río Cruces, comentó que la gestión de la conservación de los humedales en Valdivia y en la región posee dos caras.

“Por un lado, tenemos sendos avances en la identificación

ción y educación ambiental. Y busca fortalecer y potenciar la valoración de la importancia de los humedales para la mitigación de los efectos del cambio climático y la escasez hídrica, entre otros.

PARQUE ANGACHILLA

En Valdivia se encuentra la Corporación Parque Comunitario Angachilla que nace de vecinos y voluntarios que se reúnen los domingos a realizar actividades de limpieza y trabajo comunitario en el Humedal Angachilla y el parque.

“Estamos enfocados principalmente en recoger por una parte el trabajo histórico que se ha llevado a cabo durante 17 años en el sector que denominamos parque comunitario, que es el sector aledaño a la villa Clara de Luna y ampliación Los Ediles, el cual consiste en el cuidado y defensa del parque y del Humedal Angachilla. Tenemos jornadas de limpieza, educación ambiental, culturales, reforestación, difusión y puesta en valor del parque y el humedal como área de conservación, dirigida al buen vivir de las comunidades aledañas y de la ciudad, pero por otra parte igual buscamos la articulación con otros actores sociales, comunitarios de la ciudad e incluso de otras regiones del país”, comentó, Jaime Rosales tesoro Corporación Parque Comunitario Angachilla

“Los humedales son estratégicos y fundamentales para la ciudad, por ende un equilibrio necesario por los diversos servicios ecosistémicos que nos entregan, son también necesarios para combatir el cambio climático, la escasez hídrica. Pero de igual importancia es su valor cultural, ancestral, comunitario y tienen una profunda identidad asociada al paisaje y a la ciudadanía (...) Respecto a su cuidado considero que hemos avanzado y en ello debemos poner en valor el rol que las organizaciones comunitarias han llevado poniendo el tema de forma continua en la agenda. Esto también ha sido reconocido y valorado por la ciudadanía que reconoce ese trabajo y el valor de los humedales, pero necesitamos seguir avanzando, me preocupa que después de años de lucha se declare Santuario el Humedales de Angachilla y el ministerio no disponga de recursos directos para su cuidado, aún estamos al debe, aunque sí reconozco que con el Plan Nacional de Protección de Humedales y la Ley de Humedales Urbanos dimos un gran salto”, reflexionó. ☞